

Escrito por Redacción

Jueves, 08 de Noviembre de 2018 15:13

---



**Con festigo social para mayor transparencia.**

Representantes de diferentes empresas interesadas en participar en la licitación de inversión pública a largo plazo para la rehabilitación, mantenimiento y operación de las plantas de tratamiento de aguas residuales de la ciudad, realizaron un recorrido guiado en las instalaciones de las plantas tratadoras Norte y Sur con el fin de corroborar el estado en el que se encuentran.

Los recorridos fueron encabezados por el director de Red de Alcantarillado y Saneamiento, Mario Olmos, y por el director comercial de agua tratada, Alejandro López, quienes se dieron a la tarea de proporcionar a los representantes de las empresas licitantes la información necesaria para la preparación de sus proposiciones.

Se contó también con la presencia del ciudadano José David Ponce de León Trejo, designado

como testigo social por parte de la Secretaría de la Función Pública a fin de que el proceso se lleve de manera completamente transparente pues será el encargado de presenciar el desarrollo desde su convocatoria hasta el dictamen del fallo.

Las bases de la licitación son incluidas en la página oficial del organismo “<https://www.jmaschih.gob.mx/plantasdetratamiento/>”, a la cual puede acceder cualquier persona física y moral para consultar la información del proyecto.

Las empresas nacionales e internacionales que participan en este proceso de licitación son:

Veolia Agua Centro S.A. de C.V.

Química Apolo S.A. de C.V.

Atlatec S.A. de C.V.

Codsa S.A. de C.V.

Promotora Ambiental Pasa

Energía Latina S.A. de C.V.

Urbanizadora y Edificadora de México S.A. de C.V.

Máquinas Diesel S.A. de C.V.

Constructora Norte Sur S.A. de C.V.

Constructora El Vuelo S.A. de C.V.

Suez Medio Ambiente México S.A. de C.V.

Aqualia México S.A. de C.V.

La Peninsular Compañía Constructora S.A. de C.V.

La primera visita se realizó el día de ayer 7 de noviembre en la Planta Tratadora Sur y la segunda la mañana de este jueves en la Planta Tratadora Norte, tal como lo estipula la convocatoria pública no. 082-2018-JMAS-IPLP-RP-P.

Además de ser un proceso completamente transparente e imparcial, los artículos 64 fracción IX, inciso G, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua y el artículo 9, último párrafo,

Escrito por Redacción

Jueves, 08 de Noviembre de 2018 15:13

---

de la Ley de Deuda Pública para el Estado de Chihuahua y sus municipios, establecen que no constituyen deuda pública las obligaciones de pago derivadas de proyectos de inversión pública a largo plazo, ni de los mecanismos de afectación de fuente o garantía de pago de los mismos.

Actualmente ambas plantas se encuentran en malas condiciones por la falta de mantenimiento en los últimos años y trabajan muy por debajo de su capacidad óptima, ocasionando que el agua tratada no abarque en su totalidad la distribución para el riego de parques y jardines o para el uso industria.

Con este proyecto se busca mejorar el servicio que se brinda a los usuarios chihuahuenses, además de garantizar que el agua potable sea exclusivamente para el consumo humano pues se dejará de destinar el vital líquido para el riego de parques y jardines ya que se reemplazará por agua tratada.